



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

## 1. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa en adelante Tribunal contratará el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de cómputo a Nivel Nacional para el Tribunal, conforme a la descripción del servicio (apartado 4).

La contratación del servicio será bajo la modalidad de contrato abierto conforme al precio de referencia mínimo \$ 1'200,000.00 (Un millón doscientos mil pesos 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y un precio de referencia máximo \$3'000,000.00 (Tres millones 00/100 M.N.) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

## 2. PLAZO DEL SERVICIO.

Se requiere a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

## 3. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

### UBICACIÓN FÍSICA DE LOS CENTROS DE CÓMPUTO EN LAS ÁREAS CENTRALES:

**A. Centro de Cómputo del edificio denominado "Torre O":**

Insurgentes Sur No. 881, piso 14,  
Colonia Nápoles, Código Postal 03810,  
Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

**B. Centro de Cómputo del edificio denominado "Torre La Morena"**

Avenida La Morena No. 804, piso 11,  
Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020,  
Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal.

### UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA NORTE:

**C. Sala Regional Noreste**

Montes Apalaches No. 101,  
Col. Residencial San Agustín  
San Pedro Garza García  
Nuevo León CP: 66260  
Tel.: (01 81) 8850-2150

**D. Sala Regional Noreste I**

Av. Paseo de los Héroes 9691  
Fracc. Desarrollo Urbano del Río Tijuana,  
C.P. 22320 Tijuana B.C.N  
Tel. (01-664) 2-88-29-50



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

- E. Sala Regional Noreste II**  
Guerrero No. 1039 Oriente, esquina con sufragio efectivo  
Col. Centro, C.P. 85000,  
Municipio Cajeme, Ciudad Obregón, Sonora  
Tel. (01-644) 4-10-97-90
- F. Sala Regional Noreste III**  
Av. Paseo de los Niños Héroes No. 520  
Col Centro, C.P. 80000,  
Culiacán, Sin.  
Tel (01-667) 5-00-22-30
- G. Sala Regional Norte Centro I**  
Av. Zarco No. 2656  
Col. Francisco Zarco  
C.P. 31020, Chihuahua, Chih.  
Tel : (01-614) 4-18-60-77
- H. Sala Regional Norte Centro II**  
Boulevard Diagonal Reforma No. 2984  
Zona Centro, C.P. 27000, Municipio de Torreón, Coah.  
Tel. : (01-871) 7-05-31-00
- I. Sala Regional Norte Centro III**  
Sala Regional del Norte - Centro III  
Boulevard Francisco Villa 5010  
Rinconada Sol, entre las calles de Estroncio y Mercurio  
Durango  
Victoria de Durango  
CP: 34228
- J. Sala Regional Norte Centro IV**  
Norte Centro IV  
Sala Regional del Norte - Centro IV  
Calle San Roque No. 240  
Col. Centro  
Zacatecas  
98000



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

**K. Sala Regional Golfo Norte**

Av. Hidalgo 260 entre Mier y Teran Col. Centro, C.P.87000  
Cd. Victoria, Tamaulipas  
Tel. : (01834) 3-15-59-79

**UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA CENTRO:**

**L. Sala Regional de Occidente**

Av. Américas No. 877, 2° piso, entre Colomos  
y Florencia, Col. Providencia, Sector Hidalgo  
C.P. 44620, Guadalajara, Jal.  
Teléfono:  
(01 33) 30-03-46-50

**M. Sala Regional del Centro I**

Plaza Kristal, Torre "A" último piso  
Av. López Mateos esq. Héroe de Nacozari Sur No. 1001  
Col. San Luis, C.P. 20250, Aguascalientes, Ags.  
Tel. : (01-449) 9-22-53-00

**N. Sala Regional del Centro II**

Av. Universidad 156 Poniente  
Col. Las Rosas, C.P. 76164, Querétaro, Qro.  
Teléfono: (01 442) 2-96-28-50

**O. Sala Regional del Centro III**

Eje Vial Manuel J. Clouthier (Norponiente) No. 508  
Fracción de la Segunda Sección de la Hacienda  
San Juanico, C.P. 38020, Celaya, Gto.  
Tel. : (01-461) 4-78-08-00

**P. Sala Regional San Luis Potosí**

Av. Salvador Nava No. 3125, Local 107, Planta Baja  
Col. Colinas del Parque  
San Luis Potosí, San Luis Potosí  
CP: 78294



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

---

**Q. Sala Regional Pacífico Centro**

Av. Camelinas No. 2630 Locales 6,7 y 8 P.B. 6,7,8 y anexo P.A  
Fraccionamiento Prados del Campestre  
C.P. 58290 Morelia, Michoacán  
Teléfono:  
(01 443) 5-00-52-10

**R. Salas Regionales de Oriente**

Avenida Osa Menor No. 84  
Reserva Territorial Atlixcayotl  
Ciudad Judicial, Siglo XXI  
San Andrés Cholula, Puebla.  
C.P. 72810

**S. Sala Regional Norte-Este**

Sor Juana Inés de la Cruz No. 18,  
piso 3 °, 4 ° y 5 °, Col. Centro  
CP 54000. Tlalnepantla, Edo. de México  
Tel. : (... 1a, 2a, 3a Sala) (01-55) 12-53-63-30

**T. Sala Regional de Morelos**

Avenida Teopanzolco No. 33  
Col. Vista Hermosa  
Cuernavaca, Morelos  
CP: 62290

**UBICACIÓN DE LAS SALAS REGIONALES EN LA ZONA GEOGRÁFICA SUR:**

**U. Sala Regional del Golfo**

Av. Cto. Rafael Guizar y Valencia Lote 103  
Reserva Territorial  
Xalapa de Enriquez  
Veracruz  
CP: 91096

**V. Sala Regional Pacífico**

Av. Costera Miguel Alemán No. 63  
2 ° Nivel C-1 y C-2 Fracc. Club Deportivo  
C. P. 39690, Acapulco Gro.  
Tel. : (01-744) 4-35-12-70



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

**W. Sala Regional del Sureste**

Calzada Niños Héroes de Chapultepec No. 1015,  
(esquina con calle Amapolas)  
Col. Reforma  
CP: 68050, Oaxaca, Oaxaca  
Teléfono: (01 951) 501-54-95, 501-54-96, 501-54-97, 501-54-98, 501-54-99

**X. Sala Regional Peninsular**

Calle 56-A No. 483-B (Paseo de Montejo)  
Esq. con Calle 41, Col. Centro  
C.P. 97000, Merida Yuc.  
Teléfono:(01 999) 5-00-11-50, 5-00-11-54, 5-00-11-55

**Y. Sala Regional Chiapas**

Esquina 1ª Calle Norte- Poniente  
Col. Centro Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. 29000

**Z. Sala Regional del Caribe**

Super Manzana 36, manzana 2, lote 2 locales B-4, B-8 al B-21 Entre Av. Xcaret  
y Av. Coba, esquina La Costa.  
Municipio de Benito Juárez  
77500 Cancún, Quintana Roo

El listado de los lugares de prestación del servicio integral de mantenimiento es enunciativo más no limitativo.

#### **4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo a los centros de cómputo a Nivel Nacional para el Tribunal deben considerar las características técnicas de los equipos que a continuación se mencionan:

##### Áreas Centrales

**Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración.**

- Gabinetes y controles.
- Motores.
- Filtros de aire.
- Conexiones eléctricas.
- Serpentes.
- Charolas de condensación.



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

- Humificador.
- Contactores y platinos.
- Carga de gas.
- Consumo de corriente.
- Carga del refrigerante.
- Bombas y bandas.

**SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración.**

- Gabinetes y controles.
- Tornillería de los gabinetes.
- Filtros.
- Humificador.
- Ventiladores.
- Compresores.
- Ciclo de refrigeración.
- Condensadores.
- Recalentar.
- Sección de distribución aérea.
- Carga de refrigerante
- Consumo de corriente.
- Bombas y bandas.
- Panel eléctrico.
- Sistema de detección y extinción de incendios.

**Sistemas eléctrico y de tierras físicas.**

- Circuitos de los tableros de distribución.
- Tornillos en terminales de tableros.
- Contactos, tablillas en tableros y canalizaciones.
- Amperajes y voltajes.
- Resistencias a tierra.

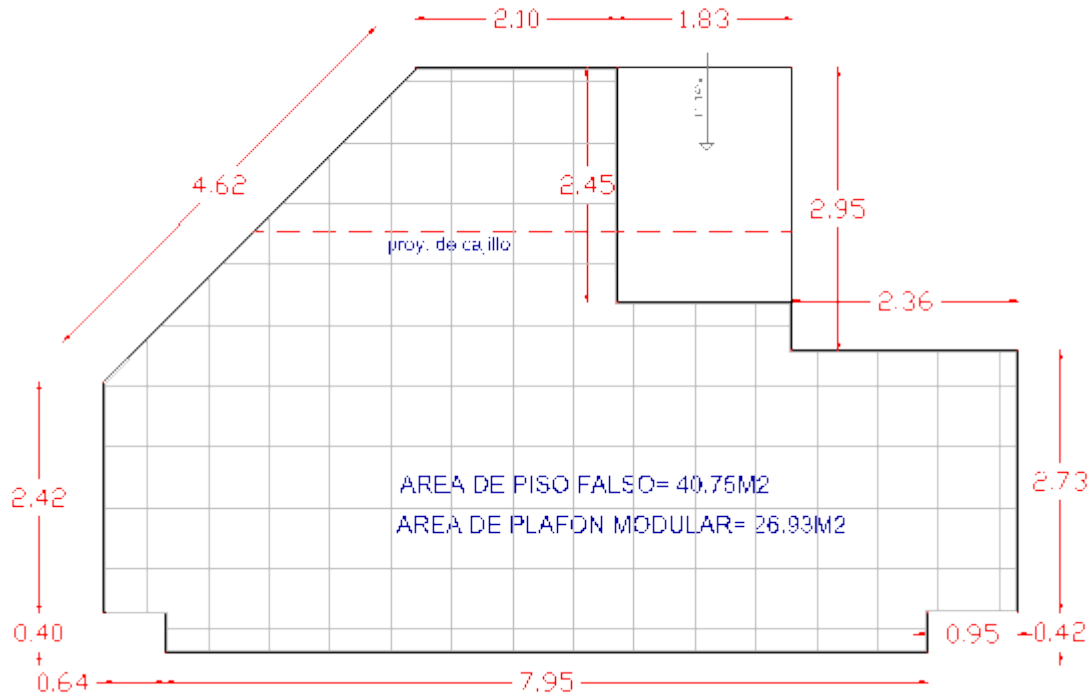
Asimismo, para el Centro de Cómputo ubicado en el edificio denominado “Torre O”, el licitante deberá considerar lo siguiente:

**Piso falso y plafón en el edificio de Torre “O”.**

- Cámara plena.
- Estructura del piso falso.
- Placas del piso falso y del plafón.
- Travesaños.



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**



**Sistema de detección y extinción de incendios del centro de cómputo en el edificio de Torre "O".**

- Detectores de humo iónico.
- Detectores de humo fotoeléctricos.
- Panel y tableros de control.
- Estaciones manuales.
- Actuadores eléctricos.
- Tanques FM200.
- Alarmas audibles y visuales.
- Relevadores de paro de aire.

**Salas Regionales**

En el caso de las salas regionales se cuenta con equipo del tipo minisplit o confort (*Mirage Absolut X, York TLEA24FS-ADR, Intensity EPT60KC-3, TRANE 2TWK0524G1P00AA, Freyven, Bryant, Lennox, Japando ESF121N, etc.*) que no excede las 5 toneladas de refrigeración.

Las partes y equipos mencionados anteriormente son enunciativas más no limitativas, el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo se debe realizar sobre las partes



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

y piezas que así lo requieran, representen alguna alerta y estén descritas en los manuales de los fabricantes.

Las actividades relacionadas con el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar apegados a las mejores prácticas y recomendaciones de los fabricantes, a los estándares internacionales, al presente anexo técnico y en su caso a la propuesta técnica que el licitante adjudicado presentó.

Se requiere un representante de la cuenta que realice las notificaciones, recomendaciones, planeación y en su caso coordine las instalaciones, cambios y actividades derivadas del servicio integral de mantenimiento preventivo, así como lo necesario para realizar la actualización del software en los equipos que el canal de distribución debe ejecutar. El personal técnico involucrado en la resolución de las fallas debe estar certificado preferentemente sobre los equipos descritos anteriormente.

En el caso de los centros de cómputo ubicados en las áreas centrales, el rango que se debe garantizar para la humedad relativa debe ser entre el 40 y 55 por ciento, en el caso de la temperatura debe ser entre 15 y 21 grados centígrados después de ejecutar las actividades relacionadas con el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo.

Se requiere que el licitante adjudicado cuente con las refacciones suficientes en un almacén para resolver las posibles fallas de todos los equipos descritos referentes al servicio integral de mantenimiento señalados en el presente anexo, queda obligado a realizar cualquier cambio o sustitución que deberá de ir acompañada por una carta membretada en la que aparezcan los datos del equipo (marca, modelo, número de serie y características de procesamiento de cómputo).

En caso de que el equipo sea irreparable debido a una causa ajena al servicio integral de mantenimiento preventivo señalado en el presente anexo, que representen una sustitución total del equipo, se tendrá que emitir una recomendación hacia el Tribunal, para que esta sea analizada, y en su caso turnada a las autoridades correspondientes.

**Cualquier actividad relacionada con el servicio integral de mantenimiento preventivo y correctivo de los centros de cómputo debe ser previamente acordada entre el Tribunal y el licitante adjudicado.**

En su propuesta se debe incluir todo lo necesario para llevar a cabo el mantenimiento solicitado.

En virtud de lo señalado anteriormente se requiere ejecutar:

**I. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MAYOR:**

Se requiere el servicio integral de mantenimiento preventivo del tipo mayor, durante el mes de noviembre de 2016, para lo cual, el licitante deberá obligarse a proporcionar solo en los equipos, componentes, elementos y sistemas de los





**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

centros de cómputo antes descritos que se encuentran ubicados en las áreas centrales.

Servicio	Componente	Cantidad	Precio
Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo Mayor	Centro de datos Torre "La Morena" 1.- SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas.	1 visita	
	Centro de datos Torre "O" 1.- Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración. 2.- Sistemas eléctrico y de tierras físicas. 3.- Piso falso y plafón en el edificio de Torre "O". 4.- Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre "O".	1 visita	
		Subtotal	
		IVA	
		Total	

**II. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENOR:**

El licitante se deberá obligar a llevar a cabo el siguiente servicio integral de mantenimiento preventivos menores, conforme al siguiente calendario, para evitar fallas y mantener los niveles de servicio, mediante las actividades que garantizan la funcionalidad solo en los equipos, componentes, elementos y sistemas de los centros de cómputo antes descritos que se encuentran ubicados en las áreas centrales:

Mantenimiento Preventivo	2016											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración.												
SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración.												
Sistemas eléctricos y de tierras físicas en Torre "O" y Torre "La Morena".												
Piso falso y plafón en el edificio de Torre "O".												
Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre "O".												



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

Se requiere el licenciamiento y la actualización del software asociado con los productos del fabricante durante la vigencia del contrato en caso de ser necesario. La configuración y los cambios del software asociado a los componentes para lograr las actividades propias de la administración y de la operación de los mismos.

Servicio	Componente	Cantidad	Precio
Servicio Integral de Mantenimiento Preventivo Menor	Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración.	3 visitas	
	SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración.	2 visitas	
	Sistemas eléctricos y de tierras físicas en Torre "O" y Torre "La Morena".	1 visita	
	Piso falso y plafón en el edificio de Torre "O".	1 visita	
	Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre "O".	2 visitas	
	Subtotal		
	IVA		
	Total		

**III. SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.**

Se requieren el servicio integral de mantenimiento correctivo a nivel nacional sobre los equipos, componentes, elementos y sistemas de los centros de cómputo antes descritos que se encuentran ubicados en las áreas centrales y salas regionales que debe considerar el diagnóstico y solución de los problemas en el centro de cómputo, el aprovisionamiento de las partes (refacciones) y el material necesario para la corrección de las fallas en sitio con la presencia del personal técnico del proveedor a través de una mesa de ayuda para atender los casos correctivos, así como la asistencia remota avanzada y el acceso a técnicos especialistas avanzados de ser necesario. Se requiere el soporte técnico del software asociado a estos componentes, así como el material electrónico relacionado con este.

El licitante se deberá obligar a proporcionar dos formas de atención para el mantenimiento antes descrito: uno remoto y uno en sitio para el servicio integral de mantenimiento correctivo en los equipos de las áreas centrales.

En un esquema 24x7x365 es decir, las 24 horas de los 7 días de la semana durante los 365 días del año.

Los tiempos de respuesta requeridos por el Tribunal para el servicio integral de mantenimiento correctivo en los equipos de las áreas centrales son:



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

<b>Tipo de Atención</b>	<b>Tiempo de Respuesta</b>
Telefónica	0 a 10 minutos
Presencial o en sitio	2 horas

Considerando que el tiempo de solución vía telefónica no debe rebasar los 20 minutos. En caso de no poder resolverse de manera remota será necesario escalar la solicitud para que un ingeniero especializado que se desplace al sitio en un tiempo menor a las 2 horas y se avoque a la resolución del problema teniendo como tiempo máximo de solución 4 horas. En caso de que no sea posible la resolución en el tiempo establecido, el caso se deberá escalar nuevamente teniendo como máximo 48 horas para su resolución definitiva. Durante el tiempo que no sea posible contar con una solución por parte del licitante adjudicado, será necesario que mediante las acciones que considere pertinentes garantice la disponibilidad de los servicios en los centros de cómputo.

Cada escalación debe estar acompañada por la justificación correspondiente que dictamine técnicamente cuales son las causas de la misma.

En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo para los equipos ubicados en las áreas centrales se debe considerar el siguiente catálogo de actividades con los niveles de servicio antes descritos:

- Aire acondicionado de precisión. Marca Liebert, modelo Deluxe System 3, de 10 toneladas de refrigeración.

<b>Actividad de mantenimiento correctivo</b>	<b>Precio Unitario</b>
Cambio de filtro de aire por pieza.	
Cambio del display del panel de control y circuitos asociados.	
Cambio del switch y perilla de encendido.	
Sustitución de abanico.	
Sustitución de la turbina.	
Cambio de serpentín.	
Cambio del sistema de drenaje por metro.	
Cambio de charola de condensación.	
Motor de la unidad de condensación.	
Aspa de ventilación de la unidad de condensación.	
Cambio de platinos.	
Recarga de gas refrigerante.	
Cambio del detector de temperatura.	
Cambio del detector de humedad.	
Cambio del humidificador.	
Cambio de la Motobomba.	



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Cambio de Compresor.	
Cambio de bandas en compresores	
Cambio de fusibles de compresores, humidificador, condensadora y bomba de agua.	
Cambio de cableado en mal estado por metro.	
Cambio de conector eléctrico.	

- SmartRow marca Emerson Liebert Challenger 3000 con 6 gabinetes, 2 unidades de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de refrigeración.

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Cambio de Bushing Pulley HX1 7/16 D	
Cambio de Key Stock 1/4X 1-5/16	
Cambio de Belt B-42 VT	
Cambio de Pulley 2BK90H	
Cambio de Sheave 2VP60X13/8 Sensor Safety	
Cambio de Sensor Safety	
Cambio de Compressor S/H 208/30-3-6	
Cambio de Filter/Drier 305-S 5/8" ODF	
Cambio de Fuse Dual Elmnt 250V 90.0	
Cambio de FuseBlock 250V 3P 100A	
Cambio de Conector 3PL 65/75 NO/NC Aux	
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP	
Cambio de Lamp I/R Linear/QRTZ 3200W240V	
Cambio de Filtro 24X24X2 Merv 8 No. parte 195551P1	
Cambio de Weldment Fan Deck 30T AWG D	
Cambio de Bearing Pillow Block W/FTG	
Cambio de Blower WHL&HSG W/Clamploc	
Cambio de Shaft Blower 30T AWG	
Cambio de Valve Exp 5/8X1-1/8X1/4ODF 60"	
Cambio de Indicator Liquid 5/8 ODF	
Cambio de Valve Solnd 24V	
Cambio de Valve Comp Servc Suctn 11	
Cambio de Muffler Discharge 1-1/8"OD HI	
Cambio de Screw Cap HX G5 PO1/2-13X	



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Cambio de Valve Comp Serv W/GASKET	
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 40/50AMP	
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 40/50AMP	
Cambio de Motor Base Ajustable 215-T	
Cambio de CNTL Fan Speed SNGL SENSR	
Cambio de Conector 3PL 24VCOIL 25/30AMP	
Cambio de Conector 2PL 24VCOIL 25/35AMP	
Cambio de THSTAT SPDT 20/90F FIXD NOCVR	
Cambio de Cranik case Heater 240V 75	
Recarga de gas (R-407)	
Cambio de PDU's MPH-NCV27AMXH30	
Cambio de Detector de humo iónicos	
Cambio de Detector de humo fotoeléctricos	
Cambio de Panel SHP- Pro incluye 2 baterías de 12VCD 66AH	
Mantenimiento a los Tableros de control	
Cambio de Botón de aborto	
Cambio de Mecanismos de acoplamiento	
Cambio de Tanques de almacenamiento del agente extintor FE-25	
Cambio de Actuadores eléctricos	
Cambio de Solenoides de tanques de almacenamiento	
Cambio de Relevadores de paro de aire.	
Cambio de sirena.	
Cambio de luz estroboscopia.	
Cambio de Puerta para gabinete de sistema de control de incendios.	

- Sistemas eléctrico y de tierras físicas en áreas centrales.

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Interruptor termo magnético, 20 Amperes.	
Interruptor termo magnético, 30 Amperes.	
Contacto 220V, estándar L-6-30R.	
Barra de cobre de tierra física, largo de 150mm, alto de 100mm, espesor de 5mm.	



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

Zapatillas aislantes.	
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm <sup>2</sup> (18 AWG) 300 V, con conectores de entrada E55349, C14, LS-60, 10A, 250V y salida E55349, C13, 10A, 250V, con una longitud de 8 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.	
Suministro e instalación de un cable de corriente LONGWELL-P (UL) SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.824 mm <sup>2</sup> (18 AWG) 300 V, con conectores de entrada IEC-320 C14, 10A, 250V y salida IEC 320 C13, 10A, 250V, con una longitud de 6 pies, de iguales o superiores características técnicas, armados y certificados de fábrica.	
Suministro de un cable de alimentación para equipos de cómputo, con una longitud de 7 ft y consistente de: cable H05VV-F LONGWELL-P (UL) Type SJT 60°C E55333 VW-1 3X0.82 mm <sup>2</sup> (18 AWG) 300V, marca longwell-p csa 152192 o similar de iguales o superiores características técnicas, con conector NEMA 6-15, 15 A 250 V en un extremo y conector LS-60, IEC 60320-1 (C13), 10 Amp, 250 Volt AC en el extremo opuesto.	

- Piso falso y plafón en el edificio de Torre "O".

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Placa de piso falso marca BESCO modelo PL61 o de semejante calidad.	
Placa de plafón, marca ARMSTRONG, modelo ACOUSTONE o de semejante calidad.	
Ventosa para levantar el piso falso.	
Soporte para piso falso, marca BESCO modelo AF3 o de semejante calidad.	
Caja multiterminal, marca Wiremold, modelo AF3 o de semejante calidad.	
Sustitución del empaque del piso falso (precio por metro cuadrado).	
Re nivelación total del piso falso (precio por metro cuadrado).	
Suministro e instalación de rejilla de aluminio, largo de 18", ancho de 6".	
Re nivelación del plafón (precio por metro cuadrado).	
Reparación y/o re nivelación de rampa de acceso al Centro de Cómputo (precio por metro cuadrado).	

- Sistema de detección y extinción de incendios en el edificio de Torre "O".

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario
Carga de gas FM200 (precio por litro).	
Cambio de detector de humo iónico, marca SYSTEM modelo 2451 o de semejante calidad.	



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

<b>Actividad de mantenimiento correctivo</b>	<b>Precio Unitario</b>
Cambio de detector de humo fotoeléctrico, marca SYSTEM modelo 1451 o de semejante calidad..	
Panel de control, marca FIRE LITE modelo MRP-4424 o de semejante calidad.	
Gabinete para panel de control, marca FIRE LITE, modelo S635 o de semejante calidad.	
Puerta para gabinete de panel de control, marca FIRE LITE, modelo MRP-4424 o de semejante calidad.	
Batería de respaldo para panel de control, marca CASIL modelo CA 1270, 12V, 1AH o de semejante calidad.	
Tanque de almacenamiento para gas FM200, marca KIDDE FENWAL, modelo 90100070-001 o de semejante calidad.	
Cambio de solenoide de tanques FM200.	
Cambio de sirena marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.	
Cambio de luz estroboscopia, marca FIRE LITE, modelo MT-24575W-FR o de semejante calidad.	
Cambio de control de aborto manual, marca FIRE LITE, modelo BG-12 o de semejante calidad.	

En el caso de las salas regionales el tiempo comprometido para atender el servicio integral de mantenimiento correctivo será de 48 hrs. contados a partir del registro de la solicitud en la mesa de ayuda que el proveedor brinde al Tribunal.

En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo se debe considerar el siguiente catálogo de actividades:

<b>Actividad de mantenimiento correctivo</b>	<b>Precio Unitario</b>		
	<b>Norte</b>	<b>Centro</b>	<b>Sur</b>
Cambio de filtros de aire.			
Cambio de bandas.			
Ajuste de la tensión de bandas.			
Cambio de bomba.			
Cambio de ventilador.			



**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario		
	Norte	Centro	Sur
Limpieza de ventilador.			
Limpieza de serpentín en condensador.			
Limpieza de serpentín en evaporador.			
Limpieza aspa condensador.			
Limpieza de charola de drenados.			
Limpieza de charola del humidificador.			
Cambio de lámparas del humidificador.			
Ajuste en el torque de conexiones.			
Cambio de cableado eléctrico por metro.			
Cambio de instalación hidráulica por metro.			
Cambio de conectores eléctricos por pieza.			
Cambio de la tarjeta de control.			
Cambio de tuberías para corregir fugas por metro.			
Revisión de voltaje.			
Revisión de corriente del compresor y turbina.			
Revisión de presiones.			
Limpieza de rejilla en aire acondicionado.			
Revisión de sensores de temperatura.			
Revisión de display.			
Limpieza de buje del aire acondicionado.			
Lubricación del motor del aire acondicionado.			
Limpieza de detectores de humo y pruebas en falso.			
Limpieza del tablero de control.			
Revisión de batería de soporte.			
Revisión de estaciones manuales de descarga			
Revisión de alarmas y estrobos			
Limpieza y ajuste de placas de piso falso (nivelación)			
Limpieza y ajuste de plafón falso (nivelación)			
Identificar plafones y travesaños dañados (chechar nivelación del plafón)			
Colocación de piso falsos por metro cuadrado			
Colocación de plafón por metro cuadrado			
Verificar estructura de cámara plena			
Revisión de las estaciones de descarga estática			
Mantenimiento a los circuitos de tableros de distribución			
Mantenimiento a los tornillos en terminales de tableros			
Mantenimiento a las resistencias a tierra.			





**ANEXO TÉCNICO**  
**PARTIDA 2**  
**SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y**  
**CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL**  
**FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,**  
**A NIVEL NACIONAL**

Actividad de mantenimiento correctivo	Precio Unitario		
	Norte	Centro	Sur
Mantenimiento a las resistencias a tierra, revisión, y ajuste de tornillería, revisión que no haya sulfato.			
Distribución de equipos (pasillo frío y caliente) por metro cuadrado			
Suministro e instalación de un rack abierto autosoportado de 27 UR para equipo ligero, de 19" EIA. Incluye herraje, identificación, etiquetado, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con las especificaciones del anexo técnico.			
Suministro e instalación de un gabinete de 45UR, de 19" EIA y con una profundidad de 35". Incluye herraje, identificación, etiquetado, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con las especificaciones del anexo técnico.			
Acabado epóxico por metro cuadrado.			
Aplicación de pintura retardante al fuego en muros por metro cuadrado.			
Carga de gas para extintores por litro.			

Tomando en cuenta las siguientes zonas geográficas:

- Norte
- Centro
- Sur

Las partes utilizadas para atender el servicio integral de mantenimiento correctivo deberán ser compatibles con otros fabricantes y apegarse a los estándares internacionales.

Tanto para el servicio integral de mantenimientos preventivo como para el servicio integral de mantenimiento correctivo, el licitante adjudicado deberá contar con los procesos y procedimientos definidos para su ejecución y solución de fallas (como mínimo debe contar con: la apertura, el escalamiento, el seguimiento, la solución y el cierre de los casos), mismos que se deberán adaptar a las necesidades del Tribunal, considerando un plan de actividades que debe incluir tiempos, riesgos, puntos de retorno, soluciones alternas, responsables, escalaciones y pruebas. Es necesario que también se considere una mesa de ayuda que brinde el diagnóstico de las fallas detectadas, el seguimiento de la sustitución (no reparación) de las partes dañadas por nuevas y que mediante el representante entregue mensualmente un reporte del servicio otorgado incluyendo como mínimo: el número de reportes registrados, los equipos atendidos, el diagnóstico de la falla, las actividades realizadas durante el evento, la solución proporcionada, las refacciones utilizadas, el



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

nombre del personal que atiende el evento y quién lo levantó, los tiempos de atención y solución (fechas y horas), y un informe ejecutivo de los eventos (con gráficos y estadísticas).

Si derivado de la ejecución del servicio integral de mantenimiento señalados en el presente anexo técnico se presentase una falla, se le hará del conocimiento y será necesario que el licitante adjudicado garantice la disponibilidad de los servicios en los centros de cómputo con las acciones que considere pertinentes hasta que cuente con una solución definitiva que deberá ser en todos los casos, el equipo operando correctamente a plena satisfacción del personal técnico del Tribunal.

**PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO:**

**Entregable para proceder a pago.** Con respecto al servicio integral de mantenimiento mencionado es necesario la elaboración de un reporte integral por mantenimiento que consolide todas las actividades que se llevaron a cabo, desde su planeación o registro, programación o atención, soluciones ejecutadas y hasta los resultados de las pruebas que garantizan la correcta operación de los componentes de los centros de cómputo acorde a la metodología de atención que haya presentado el licitante como parte de su propuesta técnica.

**5. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago será por el servicio devengado y efectivamente prestado, en dos exhibiciones, correspondiente el primero por el servicio integral de mantenimiento preventivo mayor y el segundo por el servicio integral de mantenimiento preventivo menor, siempre y cuando se compruebe el servicio prestado. En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo la forma de pago también será por el servicio devengado y efectivamente prestado siempre y cuando se comprueben.

La gestión de pago surtirá efecto una vez que se cuente con:

- a) Entregable para proceder a pago. Con respecto al servicio integral de mantenimiento mencionados en el presente Anexo Técnico, es necesario la elaboración del reporte integral correspondiente al servicio integral de mantenimiento ejecutado, que consolide todas las actividades que se llevaron a cabo, desde su planeación, programación y hasta los resultados de las pruebas que garantizan la correcta operación de los componentes de los centros de cómputo acorde a la metodología de atención que haya presentado el licitante como parte de su propuesta técnica.
- b) La aprobación de la Dirección de Arquitectura de Cómputo adscrita a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones del Tribunal, del entregable señalado en el inciso inmediato anterior.



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

## **6. PENAS CONVENCIONALES**

El Tribunal, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, y 96 del Reglamento las penas convencionales conforme a lo señalado en el presente Anexo Técnico como a continuación se detallan:

- a) En el caso del servicio integral de mantenimiento preventivo mayor, se aplicará una pena convencional del 2% del valor del servicio por día de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- b) En el caso del servicio integral de mantenimiento preventivo menor, se aplicará una pena convencional del 2% del valor del servicio por día de atraso, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- c) En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo en las áreas centrales se aplicará una pena convencional del 0.1% del valor del servicio por minuto de atraso en la atención telefónica, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- d) En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo en las áreas centrales se aplicará una pena convencional del 0.5% del valor del servicio por hora de atraso en la atención presencial, antes del Impuesto al Valor Agregado.
- e) En el caso del servicio integral de mantenimiento correctivo en las salas regionales se aplicará una pena convencional del 2% del valor del servicio por día de atraso en la atención, antes del Impuesto al Valor Agregado.

La acumulación de las penas establecidas en el presente anexo técnico, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el contrato es rescindido, no procederá el cobro de dichas penas y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado en el presente anexo técnico, en el comprobante fiscal vigente correspondiente, por concepto de penas convencionales, o a través del pago que de las mismas haga, mediante el mecanismo de Depósito Referenciado, que al efecto le indique el Tribunal, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique por oficio tal situación.

## **7. RECEPCIÓN Y TRÁMITE DE COMPROBANTES FISCALES VIGENTES.**

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen de forma mensual con motivo de la prestación del servicio se realizarán, conforme



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

a lo establecido en el Anexo Técnico de esta partida y una vez aceptado a entera satisfacción del Tribunal, previa verificación del mismo, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitados, y mediante la aprobación de los mismos por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones en adelante DGICC, con firma y sello, una vez validada la prestación del servicio con firma y sello, el pago se tramitará en las oficinas de la Dirección General de Recursos Materiales y servicios Generales en adelante DGRMSG y esta a su vez lo enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma.

El licitante adjudicado entregará el comprobante fiscal de esta partida correspondiente a mes vencido a la DGICC, ubicada en avenida La Morena No. 804, piso 10 Colonia Narvarte Poniente, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico [efren.garduno@tfjfa.gob.mx](mailto:efren.garduno@tfjfa.gob.mx) y además en formato PDF, y la DGICC, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción y aceptación de la prestación del servicio, número de contrato, precios unitarios, cantidad, cálculos, importe entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de la prestación del servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes. Los criterios y el procedimiento detallado para la aceptación de la prestación del servicio mensual, se detallan en el Anexo Técnico de esta partida.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, el Tribunal por conducto de la DGICC, mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el (los) licitante (s) adjudicado (s) los envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

## **8. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

El licitante que resulte adjudicado en esta partida deberá garantizar el cumplimiento del contrato, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, la cual deberá entregarse en la Jefatura de Departamento de Contratos, adscrita a la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la DGRMSG. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total del servicio no prestado de esta partida antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el contrato y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características del servicio respectivo, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que se genere será divisible, es decir por el monto total de las obligaciones incumplidas, antes del Impuesto al Valor Agregado.

En caso de rescisión de contrato, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el contrato.

En caso de modificaciones al contrato, el licitante adjudicado deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

## **9. RESPONSABILIDAD CIVIL.**

El licitante que resulte adjudicado se obliga a entregar a favor del Tribunal dentro de los 15 (días) naturales posteriores a la fecha de formalización del contrato, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por el monto máximo señalado en el Anexo Técnico correspondiente de esta partida ofertada, que garantice los daños que puedan causarse al Tribunal y/o terceros en sus bienes o personas dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, y deberá comprender la vigencia del contrato.

El licitante adjudicado entregará el original de la Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del contrato, expedida por una compañía aseguradora mexicana debidamente autorizada, nombrando como beneficiario preferente al Tribunal, por un monto equivalente al 20% del monto total, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado



**ANEXO TÉCNICO  
PARTIDA 2  
SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y  
CORRECTIVO A CENTROS DE CÓMPUTO PARA EL TRIBUNAL  
FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA,  
A NIVEL NACIONAL**

---

por cualquier actividad que desarrolle durante la vigencia del contrato, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo.

**10. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO POR EL TRIBUNAL:**

De conformidad con lo previsto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se designa al titular de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien fungirá como responsable de la administración del contrato.

Quien fungirá como responsable de la recepción, validación, verificación y aceptación del cumplimiento del servicio será el titular de la Dirección de Arquitectura de Cómputo adscrita a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones.

**11. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD:**

Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por el Tribunal y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por el Tribunal o quien tenga derecho a ello.

-----FIN DE ANEXO.-----